



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CO1.PCCNTR.8250098 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y ANA MARIA MARTINEZ SERRANO

PARTES:	CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE - Subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario ANA MARIA MARTINEZ SERRANO - CONTRATISTA
OBJETO:	"5_9205_401 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE BILINGÜISMO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA"
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 12 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE \$ 15.638.337
SUSCRIPCIÓN:	01 de septiembre de 2025
C.D.P:	No. 4325 de 2025
C.R.P:	No. 88725 de 2025
PÓLIZA ÚNICA:	No. 65-46-101061349 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 01 de septiembre de 2025 hasta el 20 de abril de 2026; valor asegurado \$ 1.563.833. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 01 de septiembre de 2025.
FECHA DE INICIO:	01 de septiembre de 2025
PRÓRROGA:	CERO PESOS (\$0)
ADICIÓN:	CERO PESOS (\$0)
VALORES DESAPROPIADO	CERO PESOS (\$0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 16.711.556\$ 15.638.337)
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 12 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 16.711.556\$ 15.638.337
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	JAIME LEON VERGARA AREIZA

Hoy 12 de Abril de 2026 las siguientes partes: Por el contratista **ANA MARIA MARTINEZ SERRANO**, por el SENA **CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE**, y **JAIME LEON VERGARA AREIZA**, supervisor(@) del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8250098 del 01 de septiembre de 2025

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8250098 del 01 de septiembre de 2025, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

NOTA: La fecha de suscripción de este documento será la misma dad por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II